



<http://www.altodo.com>

Madrid, 2 de julio de 2019

COMUNICADO ALTODDO

<https://icagr.es/noticias/detalle/2535>

<https://www.europapress.es/andalucia/noticia-vox-pide-junta-devuelva-abogados-oficio-retribuciones-les-recorto-orden-ahora-anulada-20190627145646.html>

ALTODDO se solidariza plenamente con los compañeros del Turno de Oficio de Andalucía, y exige el reintegro inmediato de las indemnizaciones no satisfechas a consecuencia de la Orden de la Consejería de Justicia de 17 septiembre de 2012, que ha sido declarada contraria a Derecho y por tanto, anulada. En virtud de dicha Orden, las indemnizaciones que se abonaban a los letrados de turno de oficio en compensación al servicio obligatorio que estos prestan, fueron recortadas un 10%, contraviniendo el Decreto de la Comunidad andaluza, que no contemplaba dicho recorte, vulnerándose así el principio de jerarquía normativa, de ahí la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia andaluz.

Aquella decisión, además de ilegal, fue inmoral, porque las retribuciones de los letrados de oficio, exigidas desde su origen, llevaban muchos años congeladas, sin actualizarse siquiera conforme al IPC, y no admitían por tanto recorte alguno, máxime cuando la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita exige que esas retribuciones sean dignas, como garantía de calidad del servicio.

Tras la sentencia del TSJ andaluz, sería igualmente inmoral añadir una nueva carga a los 9.000 abogados de oficio andaluces, exigiéndoles ahora la interposición de nuevas acciones reclamatorias basadas en dicha sentencia, destinadas a lograr que a cada uno de esos letrados se les abone la deuda. Esperamos, por tanto, que la nueva Administración andaluza actúe de oficio, procediendo al inmediato pago del principal y los intereses adeudados a cada uno de los letrados, haciendo de ese modo un uso responsable de los recursos públicos, puesto que la deuda con cada uno de esos letrados continuará generando intereses hasta su completo y cumplido abono, todo ello a costa del sufrido bolsillo de los contribuyentes andaluces.

Si finalmente el actual Gobierno andaluz exigiera a nuestros compañeros de Andalucía interponer nuevas acciones reclamatorias basadas en la mencionada sentencia, quedaría demostrada una vez más la nula sensibilidad de todos los partidos políticos, sean del signo que sean, hacia los profesionales del turno de oficio, pues la injusta medida se adoptó gobernando el PSOE pero ahora son PP y Ciudadanos quienes tienen la responsabilidad de gobierno y no parecen estar por la labor de solucionar el problema.

Dado que el grupo parlamentario proponente de esta iniciativa, que agradecemos, tiene suscrito un acuerdo de investidura con el actual Gobierno andaluz, entendemos que no deberían existir mayores obstáculos para que dicha iniciativa prospere a la mayor brevedad posible, salvo que solo se trate de un mero gesto de cara a la galería en busca de notoriedad pero sin ánimo real de solucionar la situación. De no ser así, nuestra Asociación lo denunciará públicamente, sin descartar posibles movilizaciones.

LA JUNTA DIRECTIVA